

Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, ordene.

Los Patios, 17 de septiembre de 2021.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Rad. 2019- 00469 Restablecimiento de Derechos

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, veinte de septiembre de dos mil veintiuno

Revisada la actuación, encontramos dos escritos suscritos por la señora apoderada judicial de la demandante señora ESTEFANY PAOLA RESTREPO MURILLO, en los cuales informa, las represalias adoptadas por el padre y abuelos paternos de la niña D.O.L.R., en contra de sus patrocinada, por no permitir la salida de la menor del Municipio de Villa del Rosario y, el segundo relacionado con la no realización de la valoración psicológica, a los aquí intervinientes.

Ante la situación presentada, el Despacho, dispone, requerir, al señor LEONARDO FABIO LOPEZ DURAN, padre de la niña y a los señores CARMEN CECILIA DURAN CONTRERAS y LUIS EDUARDO LOPEZ MÓGOLLON, para que respeten lo ordenado por el Juzgado en relación a las visitas de la niña por parte de su progenitora, so pena de ser sancionados y ser retirada la niña del hogar de los abuelos y colocarla en institución, a fin de que no se le vulneren sus derechos.

Así mismo, reitera la realización de la valoración psicológica al padre LEONARDO FABIO, la niña D. O. y a la madre ESTEFANY PAOLA, por ser la custodia asunto exclusivo de los padres. Para el efecto, solicítese, al Instituto Nacional de Medicina Legal, la realización de la misma, pidiéndoles prioridad, dadas las circunstancias exógenas que han afectado el presente trámite.

Líbrese las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA